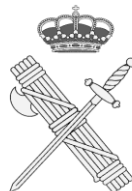




MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
GUARDIA CIVIL

MANDO DE APOYO.
JEFATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS.
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR MODIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS

EXPEDIENTE D/0103/A/23/6

CONSIDERANDO

El expediente de contratación, tramitado con el número D/0103/A/23/6, cuyo objeto es la contratación del suministro de fabricación de tres (3) embarcaciones patrulleras de alta velocidad para el Servicio Marítimo de la Guardia Civil con el fin de aumentar y renovar sus capacidades logísticas y operativas en los ámbitos de control de la inmigración irregular, la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, la vigilancia de fronteras, la protección del medioambiente marino y, en general, en el cumplimiento de las tareas que la Guardia Civil tiene encomendadas en el ámbito marítimo; ha sido aprobado por el Órgano de Contratación con un gasto de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (7.500.000,00 €), con exención de impuestos, en virtud del artículo 22 de la Ley 37/1992.

Se ha detectado la falta de publicación de los anexos a los pliegos que rigen el contrato. Dichos anexos son fundamentales para la presentación de las ofertas, así como la correcta ejecución del contrato.

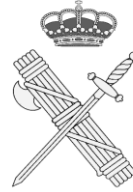
Ante la obligación de volver a llevar a ficalizar el presente expediente, con los meritados anexos, hay que suspender la licitación.

Una vez que se obtenga los informes favorables, se volverá a publicar el meritado expediente, otorgando un nuevo plazo para la presentación de las ofertas.

A la vista de lo anteriormente expuesto,



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
GUARDIA CIVIL

MANDO DE APOYO.
JEFATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS.
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

DISPONGO

Suspender la licitación del expediente D/0103/A/23/6, hasta que se obtenga los informes favorables necesarios.

Una vez que se disponga de los nuevos anexos, junto con los pliegos, se publicará de nuevo el expediente D/0103/A/23/6 para comenzar su licitación, otorgando un nuevo plazo legal para la presentación de ofertas.

EL CORONEL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

(Firmado electrónicamente)